



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exigir de manera inmediata la restitución de las Pensiones No Contributivas (PNC) dadas de baja por órdenes de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) producto del supuesto proceso de auditoría que dicen estar llevando adelante desde ese organismo y sobre la cuál pesan denuncias de irregularidades, ya que se han recortado miles de pensiones a personas que cumplían los requisitos necesarios.

Reclamar la suspensión inmediata de los cortes de dichas pensiones que se están llevando adelante con procedimientos y metodologías que no garantizan los derechos de las personas con discapacidad amparados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Mercedes de Mendieta

Vilma Ripoll

FUNDAMENTOS

Sr Presidente

Traemos a consideración de este cuerpo el presente proyecto de resolución que busca pedir informes sobre varias cuestiones que tienen que ver con la suspensión de las Pensiones No Contributivas (PNC), producto de la auditoría que se está llevando adelante desde la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y sobre la cuál pesan denuncias de irregularidades.

Consideramos de extrema gravedad que, según lo informado por el vocero presidencial Manuel Adorni, más de 110.000 personas que eran beneficiarios de pensiones hoy no pueden seguir accediendo a ese derecho producto de un proceso de auditoría que está cuestionado y viciado de irregularidades.

Al poco tiempo de asumir, el Gobierno nacional anunció que iniciaría un proceso de auditoría sobre las PNC. Desde ese momento, hasta la actualidad, la campaña oficial se basó en estigmatizar a las personas con discapacidad, poner sobre ellas un manto de sospecha y decir que dicha auditoría era necesaria, debido a una gran cantidad de irregularidades que habían encontrado.

Sin embargo, a pesar de todos los pedidos y exigencias realizados desde nuestros bloques, como así también de otros bloques, el oficialismo se ha negado a entregar documentación, o brindar cualquier tipo de registro con información oficial sobre los resultados de esa auditoría.

Manuel Adorni, el vocero presidencial, el pasado 8 de agosto, informó que “la Agencia Nacional de Discapacidad ya suspendió 110.522 pensiones que habían sido mal otorgadas en gestiones anteriores”, dijo en esa oportunidad. En un comunicado de prensa, publicado unos días antes, el Gobierno nacional indicó que “las principales razones detrás de las suspensiones incluyen el no cumplimiento de los requisitos mínimos, así como la inasistencia reiterada a las auditorías convocadas sin justificativos”.

Sin embargo, los testimonios de las personas con discapacidad, que por estos días hacen cola en la ANDIS para evitar perder (o reclamar si ya la perdieron) un derecho que ya fue ganado, desmienten esta versión.

Durante estos días, diferentes medios de comunicación le han dado la voz a esas personas que cuentan sobre la gravedad de la situación que atraviesan.

Algunos ejemplos. En Metán, Salta, Abel Ricardo “Chicho” Valencia, que perdió sus dos piernas por la diabetes, también fue víctima del corte de su pensión. “Este mes no cobré los \$274.083 que me correspondían. Estoy en una situación económica muy mala”, le manifestó a *Impacto Salta*. Ese medio también relató el caso de *Kevin Teodoroff*, un joven de 20 años con escoliosis severa, también perdió su pensión de \$260.000. Kevin lleva una

prótesis desde la nuca hasta la cadera y casi no puede caminar. Su madre, Isabel, contó que la baja fue notificada sin previo aviso".

En uno de los tantos móviles realizados por C5N en la puerta de la ANDIS de la calle H. Yrigoyen 1439, de la Ciudad de Buenos Aires, se pudo ver el testimonio de Tamara, una adolescente con síndrome de Down, Tamara asiste a un Centro de Día y utiliza un transporte para ir hasta allá. Si le cortan la pensión, no tendrá obra social, por lo tanto no tendrá más la posibilidad de asistir al centro, porque sus prestaciones ya no estarán más garantizadas. "Nos mandaron desde el Centro de Día porque dicen que corre riesgo la prestación, vinimos desde Jose C. Paz".

También diputados que forman este bloque han denunciado en varias oportunidades irregularidades de este estilo. En Jujuy, el caso de la Ana López, una persona con discapacidad que vive en Jujuy y fue citada a una dirección ubicada en una ruta provincial en el medio de la Puna que no existe.

En julio de este año, un amplio abanico de organizaciones especialistas en la temática de discapacidad y derechos humanos, elaboró un documento en el que plasman todas las irregularidades cometidas por el Gobierno sobre el tema de las auditorías. "Las citaciones que se enviaron hasta el momento no fueron accesibles y carecieron de información relevante para cumplir con lo solicitado, y el proceso en sí no contempló la implementación de medidas de accesibilidad ni la provisión de apoyos para que las personas pudieran asistir y ejercer su derecho de defensa. En relación con la citación, la única vía utilizada por ANDIS para convocar a las personas con discapacidad consiste en el envío de cartas documento, en formato impreso y con lenguaje técnico, que para muchas de ellas es inaccesible. Asimismo, el hecho de entregar la notificación exclusivamente mediante este medio puede resultar problemático para aquellas personas que tengan dificultades para recibir correspondencia o concurrir a instalaciones de correo, que hayan cambiado su domicilio o que estén institucionalizadas. Incluso se registró el envío de cartas documentos a hospitales psiquiátricos públicos u otros hogares o centros terapéuticos, en donde las personas ya no residían. Además, en muchas zonas del país, como áreas rurales o barrios populares, con escasa identificación de calles y numeraciones, los servicios de correo pueden no tener llegada o no funcionar correctamente".

A esto hay que sumar otras cuestiones, que en las cartas no se especifica que tipo de documentación es necesario presentar y el poco tiempo que se les da a las personas que reciben los telegramas para su presentación, lo que dificulta poder recaudar órdenes medidas y hasta traslados.

Estas irregularidades se dan además en un marco muy particular atravesado por las denuncias del cobro de coimas por parte de la Secretaría General de Presidencia, Karina Milei, conocidas a partir de la circulación de unos audios del ex director de la ANDIS, Diego Spagunolo. Un escándalo que el Gobierno quiso tapar con un acto de censura.

Como queda claro, estamos ante un proceso de auditoría que se está llevando adelante con procedimientos y metodologías que no garantizan los derechos de las personas con discapacidad amparados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y ya se están viendo los resultados muy perjudiciales para las personas con

discapacidad, en el marco de una situación económica y social de mucho ajuste para los trabajadores y el pueblo. Además hay un proceso de desmantelamiento de la ANDIS, y según sus propios trabajadores y trabajadoras han denunciado alrededor de 400 despidos.

Es claro también que el Gobierno utiliza estos procesos de auditoría como herramienta de ajuste y recorte de derechos, cuyos resultados ya se traducen en la pérdida concreta de pensiones, prestaciones y condiciones de vida, en un contexto general de brutal ofensiva contra los trabajadores y el pueblo.

Consideramos que es absolutamente necesario que se brinde la información requerida y se restituyan todas las pensiones dadas de baja de manera producto de esta auditoría viciada de irregularidades.

Por todas estas razones, y por las que oportunamente brindaremos en el momento de su tratamiento, es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de resolución.